

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
476	65119	17/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SOREFOR S.A.
 RUT EMPRESA : 96957900-6
 REGIÓN : XIV REGION
 COMUNA : MARIQUINA
 DOMICILIO : RUTA 5 SUR KMT 789
 Nº :
 FONO : 451714
 CIUDAD :
 EMAIL@ : informaciones@soref.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22 Tara ▶ 16 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ VIII REGION
 COMUNAS : Origen ▶ LANCO Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES : Origen ▶ LANCO Destino ▶ CONCEPCION
 RUTA A RECORRER : RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M : 400 Fecha Aprox. Viaje : 22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.7
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CFCL34 SemiRemolque ▶ JC6764 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2	3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	11	22						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0.3	0.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

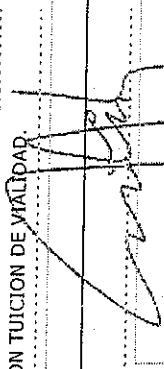
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/05/2012** FECHA HASTA ▶ **24/05/2012**

COD_AUTENTIF: 3012012518-0-0360450557


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012